



Profesor Antonio León Zapata
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA – Tercer Vicepresidente

Dirección:

Jr. Junín Nº 330 – Of. 305 Mezzanine

Teléfono:

311-7676

Correo electrónico:

aleonz@congreso.gob.pe

www.congreso.gob.pe/congresista/2006/aleonz.htm

Bancada:

Grupo Parlamentario – Bloque Popular

Escolares Apurimeños recibirán uniformes y buzos

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, entregará uniformes escolares a estudiantes de más de mil centros educativos de Apurímac de los niveles inicial y primaria.

De acuerdo a información entregada por el Director Ejecutivo de FONCODES, Carlos Arana Vivar, en la reunión que sostuviera con el Congresista Antonio León Zapata el pasado 12 de agosto; la distribución de los centros educativos beneficiados en cada provincia será de acuerdo al detalle que se muestra en el cuadro adjunto.

Cabe mencionar que también se han incluido centros educativos de educación especial en primaria e inicial, así como Pronois, en este último nivel y además acotó que las entregas estarán siendo ejecutadas en el transcurso de las siguientes semanas.

		Centros educativos beneficiados	
No.	Provincia	Primaria	Inicial
1	Abancay	96	137
2	Andahuaylas	143	221
3	Antabamba	40	27
4	Aymaraes	67	60
5	Chincheros	57	145
6	Cotabambas	136	91
7	Graú	75	76
Total		614	757

Nuevo hospital para Andahuaylas

Gracias a la gestión del Parlamentario Antonio León Zapata, tercer vicepresidente del Congreso de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas incluyó al Presupuesto general para el departamento de Apurímac del año 2010, S/. 60.9 millones de nuevos soles, destinados a la construcción del nuevo hospital de la provincia de Andahuaylas, el cual permitirá fortalecer la atención de los servicios de salud en esta zona.

Además, logró que se incluyera en el presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, S/. 207.8 millones de nuevos soles, para asfaltado de la carretera Ayacucho-Abancay. Multiplica

Como se recuerda, León Zapata ofreció en la 11va Sesión descentralizada de la Mesa Directiva del Congreso de la República, realizada en la ciudad de Abancay, el pasado mes de abril del presente año; gestionar ante el MEF el presupuesto para estas obras, cumpliendo así con lo ofrecido.

Tercer Vicepresidente de Congreso de la República condecoró a la Santísima Virgen de Cocharcas

Con la Medalla de Honor del Congreso de la República, en el grado de Gran Oficial, el 08 de setiembre, **Antonio León Zapata**, tercer vicepresidente del Congreso condecoró en representación del Parlamento Nacional, a la Santísima Virgen de Cocharcas; de la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

Esta condecoración se dio gracias a la gestión del congresista apurimeño, quien recogiendo el pedido de los miles de fieles y a su propia devoción, pidió al Congreso se condecure a la Virgen de Cocharcas, patrona de Apurímac por las innumerables gracias espirituales y favores concedidos por la tan venerada Virgen en estos cuatro siglos de historia.

La festividad de la Virgen de Cocharcas, se celebra cada 8 de setiembre desde el siglo XVI, atrayendo a fieles de todo el sur del país, constituyendo una de las más importantes celebraciones Marianas del país, congregando cada año a más de 30 mil devotos.



Festividad de la Virgen de Cocharcas es declarada Patrimonio Cultural de la Nación



Con Resolución Directoral Nacional N° 1320/INC, publicada hoy en el diario oficial el Peruano, El Instituto Nacional de Cultura, declaró Patrimonio Cultural de la nación a la Festividad de la Virgen de Cocharcas, de la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

Este reconocimiento, no hace más que confirmar la devoción de los peruanos, sobre todo de los apurimeños, por tan venerada Virgen, quien hace menos de una semana también fue condecorada por el Congreso de la República, con la Medalla de Honor en el grado de Gran Oficial, gracias a la gestión del congresista apurimeño, Antonio León Zapata; quien recogiendo el pedido de los miles de fieles y a su propia devoción, pidió al Parlamento Nacional se condecure a la Virgen de Cocharcas, patrona de Apurímac.

Tercer vicepresidente del congreso Antonio León pide autonomía del INEI

El Tercer vicepresidente del Congreso, Antonio León Zapata, presentó el proyecto de ley multipartidario N°3451 que da autonomía al INEI, para que sea un ente constitucional y deje de pertenecer a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y así dejar de lado la suspicacia de la supuesta manipulación de las cifras estadísticas del país.

Basándose en los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, aprobadas por las Naciones Unidas en 1994, que cita lo siguiente: “Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos ejerzan su derecho a mantenerse informados”.



El congresista Antonio León Zapata ha hecho suya la propuesta de Ley de la Cámara de Comercio de Lima, y ante la suspicacia que se ha creado en la sociedad por la presunta manipulación de las actividades estadísticas e informáticas del país, ha planteado mediante el proyecto en mención, se modifique el artículo 87 de la Constitución Política, incorporando al INEI como un órgano constitucionalmente autónomo considerando que en la actualidad se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con la modificación se establecerá la desvinculación del INEI de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

El dotar de autonomía al INEI fortalecerá su credibilidad frente a los agentes económicos peruanos e internacionales, siendo que la cultura de la transparencia y la veracidad en sus acciones constituye un punto a favor en toda democracia que se jacta de tener legitimidad.

Considerando que un país con estadísticas sólidas y confiables se consolidara en el desarrollo económico y así logrará el crecimiento de las inversiones, permitiendo consolidar la inversión, promoviendo la creación de nuevos empleos, y fomentando las inversiones.

Agricultores de todo el país tendrán respiro con la aprobación del PREDA. Tercer Vicepresidente Antonio León saluda fallo del TC



El Tribunal Constitucional - TC declaró infundada la demanda del Ejecutivo contra la Ley 29264, Ley de Restructuración de la Deuda Agraria. Esta disposición beneficiará a los agricultores del Perú ya que permite la ejecución del Programa de Restructuración de la Deuda Agraria - PREDA.

Mediante el PREDA se dispone la condonación parcial de 10 mil nuevos soles para las deudas que se encuentran vencidas al 31 de diciembre 2007, siempre y cuando el capital principal de la misma no exceda los 35 mil nuevos soles, excluyendo moras e intereses. En el caso de que la deuda sea mayor, ésta se refinanciará hasta por cinco años sin el pago de intereses.

Antonio León Zapata, congresista por Apurímac, saludó el fallo de TC, al considerarlo favorable para los miles de agricultores del país y de la región a la que representa y exhortó a pensar en el desarrollo del agro peruano, como fuente principal para el crecimiento del País, teniendo en cuenta el alto índice de empleo que genera esta importante actividad.